

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO SOBRE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO/ PROGRAMA VIDA MEJOR, COMPONENTE VIVIENDA SALUDABLE.**

#### **I. Antecedentes**

En el marco de su discurso de Toma de Posesión para el Periodo Presidencial 2014 - 2018, el Presidente Constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, asumió el compromiso que durante su administración, se establecería un Gobierno de Resultados.

En dicho contexto, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), inmediatamente después a su conformación como instancia de apoyo a la Presidencia de la República en la Coordinación de la Administración Pública, dio inicio, a través de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR), al desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de Monitoreo de la Gestión Institucional, al que se ha denominado, Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR).

En lo concerniente al Sistema, se ha avanzado sustantivamente en su consolidación como una herramienta a través de la cual, la presente administración lleva a cabo el seguimiento de la gestión institucional en los diferentes niveles de planificación, y asimismo, como una plataforma de gestión y programación para las mismas instituciones, en la que pueden planificar, programar, dar seguimiento, monitorear y evaluar las metas institucionales, la entrega de bienes y servicios a través de sus programas a la ciudadanía, y el seguimiento a sus procesos.

Si bien es cierto, la información que se genera desde el Sistema, sirve para realizar un nivel de análisis respecto al avance periódico de la programación institucional, monitoreando las intervenciones y la producción institucional, a partir del 2016, en el contexto del SPGR, se considera necesario avanzar hacia una etapa orientada a los procesos de evaluación de la planificación en todos los niveles, incluyendo la evaluación de programas y proyectos a nivel institucional.

Uno de los elementos que los implementadores de programas y proyectos gubernamentales consideran importante es conocer la satisfacción de los participantes de sus intervenciones, por lo que es necesario realizar mediciones que permitan tener dicha información para mejorar el efecto de las mismas.

#### **II. Alcance de la Consultoría**

La medición del grado de satisfacción de los participantes en el componente Vivienda Saludable del Programa Vida Mejor, mediante el análisis de los resultados obtenidos una

investigación primaria sobre el uso y grado de satisfacción de los bienes entregados por el programa en mención. Esta consultoría incluirá investigación sobre las siguientes intervenciones: Mejora de la vivienda (pisos, pared, techo, vivienda completa), saneamiento básico (letrinas), mejora de salud (eco fogones, pilas saludables, filtros), entorno (manejo de la basura y de animales domésticos).

Para esto, se contratarán los servicios de una Firma Consultora Especializada, que diseñe la metodología de investigación cuantitativa, que incluya la planificación de la consultoría: Propuesta de tablas de salida, diseño de cuestionario, organización de trabajo de campo, recolección de la información primaria, procesamiento, análisis e informe de resultados.

### **III. Objetivo General**

Conocer los cambios en la calidad de vida de los participantes en el componente Vivienda Saludable del programa de Vida Mejor mediante de las intervenciones recibidas por el programa, conocer si el estado del entorno de la vivienda apoya el efecto de los bienes y servicios recibidos y el usos de los mismos, a fin de disponer de información que permita mejorar el diseño e implementación del programa

### **IV. Objetivos Específicos**

- a) Identificar los logros: Cobertura (describiendo errores de inclusión y exclusión) y la justificación de los mismos.
- b) Determinar el número y el tipo de intervenciones recibidas por beneficiario.
- c) Percepción de los cambios en la salud de los participantes.
- d) Conocer si la implementación del programa contribuye a mejorar las prácticas sanitarias de los participantes.
- e) Conocer la frecuencia y tiempo de uso que los participantes dan a las intervenciones que recibieron del programa (cuando aplique).
- f) Conocer si las intervenciones del programa que fueron recibidas por los beneficiarios están siendo utilizados de manera correcta.
- g) Identificar problemas que no están siendo tenidas en cuenta por la intervención.
- h) Recomendar acciones que permitan el mejoramiento de la intervención en la implementación del componente a partir del análisis de los hallazgos.

### **V. Responsabilidades de la Firma Consultora**

1. Proponer la metodología a utilizar para la medición de satisfacción de los participantes en el programa, que incluya el levantamiento y tabulación de la información, y el diseño de la muestra.

2. Diseñar los Instrumentos y herramientas de recolección de la información, para medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a las intervenciones del componente Vivienda saludable del programa de Vida Mejor.
3. Establecer lineamientos para control de calidad de datos durante todo el proceso de generación de los mismos.
4. Realizar el trabajo de campo.
5. Realizar el procesamiento de la información, que incluye la tabulación, análisis y sistematización de la información recopilada en una base de datos
6. Generación de tablas de salida o reportes varios de la información levantada de los participantes.
7. Realizar informe borrador de documento de resultados de la investigación, para su discusión y análisis.
8. Elaborar el informe final de resultados de la investigación.

## **VI. Metodología**

Para el logro de los objetivos planteados, se espera que se organice el trabajo de campo de tal manera que se diseñe una muestra representativa que permita medir la cobertura en los 141 municipios, también se recomienda la utilización de sistemas de captura de información que permitan el acceso a los datos en tiempo real, y que las bases de datos obtenidas sean entregados en el programa SPSS.

## **VII. Actividades**

- 1) Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades. El plan deberá detallar la forma en que se realizarán las actividades, y cumplir con las fechas propuestas por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, conforme a lo establecido en estos términos de referencia y el contrato firmado.
- 2) Diseño de instrumentos de campo, manuales y muestra.
- 3) Administración de los datos
- 4) Elaboración de un plan de levantamiento de campo detallado. El plan de campo deberá especificar la cantidad de personal involucrado, sus funciones y responsabilidades, jerarquía, relación de esta estructura de trabajo con la persecución de la producción de datos de la mejor calidad posible. Descripción del conjunto de roles y tareas de supervisión en campo.
- 5) Desarrollo del plan de trabajo y de levantamiento de campo.
- 6) Diseño y elaboración de la base de datos
- 7) Procesamiento de la información obtenida. Entrega de bases de datos en SPSS.

- 8) Elaboración de informe borrador de resultados de la investigación que incluya: Resultados, análisis de información, descripción de hallazgos relevantes, conclusiones, recomendaciones.
- 9) Elaboración de informe final de resultados de la investigación.

### **VIII. Productos Esperados**

1. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, con su respectivo cronograma de actividades, metodología propuesta. (5 días calendario después de firmado el contrato)
2. Propuesta técnica y metodología de la investigación (diseño muestral, formulario de la investigación, diseño de tablas de salida y organización del trabajo de campo). (10 días calendario después de firmado el contrato)
3. Informe Preliminar del levantamiento de la información de campo (25 días calendario después de la firma del contrato)
4. Informe global de resultados del trabajo de campo (45 días calendario después de firmado el contrato)
5. Informe borrador de los resultados de la consultoría, impreso y en versión digital en formato Word, bases de datos y tabulados en SPSS (50 días calendario después de firmado el contrato)
6. Informe final de la consultoría con el total de la cobertura geográfica del programa y desagregados por niveles de representatividad (55 días calendario después de firmado el contrato)
7. Presentación de resultados de la investigación en Power Point, que incluya su interpretación y la descripción de hallazgos relevantes en los grupos de interés. (58 días calendario después de firmado el contrato)

### **IX. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA**

La Firma consultora trabajará bajo la coordinación de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGPR), específicamente con la División de Evaluación, enlace y responsable de la coordinación general y aprobación de productos con el visto bueno del Director Presidencial de la DPGPR.

La DPGR proporcionará a la empresa la focalización en los 141 municipios del componente Vivienda Saludable del Programa de Vida Mejor, para el desarrollo de la consultoría.

### **X. Duración de la Contratación**

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración de 58 días calendario contado a partir de la fecha de firma de contrato.

### **XI. MONTO Y FORMA DE PAGO:**

Los pagos se realizarán en moneda nacional conforme a los siguientes criterios:

**PRIMER PAGO: 15%** Contra entrega de productos 1 y 2 (1. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, con su respectivo cronograma de actividades, metodología propuesta. 2. Propuesta técnica y metodología de la investigación (diseño muestral, formulario de la investigación, diseño de tablas de salida y organización del trabajo de campo)

**SEGUNDO PAGO: 20%** contra entrega de producto 3 (Informe Preliminar del levantamiento de la información de campo)

**TERCER PAGO: 30%** Contra entrega del productos 4. (Informe global de resultados del trabajo de campo) Este producto carga con todo el levantamiento del trabajo de campo, razón por la cual lleva mayor monto de pago.

**CUARTO PAGO: 25%** Contra entrega del producto 4 (Informe borrador de los resultados de la consultoría, impreso y en versión digital en formato Word, bases de datos y tabulados en SPSS) y 5 (Informe final de la consultoría con el total de la cobertura geográfica del programa y desagregados por niveles de representatividad) base de datos

**QUINTO PAGO: 10%** Contra entrega de producto 6 (Presentación de resultados de la investigación en Power Point, que incluya su interpretación y la descripción de hallazgos relevantes en los grupos de interés)

## **XII. MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA**

Se realizará sobre la base de la Selección de Firmas Consultoras con una comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) Firmas que hubiesen manifestado su interés en el trabajo, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se realizará la selección de la Firma Consultora a través de la Evaluación curricular de la Capacidad y la experiencia en el desarrollo de trabajos similares.

### **Perfil de la Empresa o Institución**

La firma consultora deberá demostrar los siguientes requisitos mínimos:

- Experiencia mínima de 4 años en levantamiento de encuestas en hogares con cobertura nacional.
- Experiencia en el manejo e interpretación de datos, estadísticas y encuestas.
- La empresa deberá estar inscrita en ONCAE y cumplir con los requisitos que le corresponden.

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:**

- Experiencia comprobada en realización de por lo menos 3 levantamientos de información de campo sobre el grado de satisfacción de participantes de programas y proyectos similares.

- Capacidad y experiencia en la planificación, organización logística y realización de operativos de campo de encuestas a hogares.
- Contar con una red de supervisores, encuestadores, validadores, transcriutores y codificadores con amplia experiencia en el país.
- Capacidad y experiencia en administración de bases de datos y estadística.

Para esta investigación la empresa deberá disponer por lo menos del siguiente personal:

- Jefe de Proyecto  
Profesional Universitarios en ingeniería, ciencias sociales Estadística, Demografía, Ciencias Económicas o sociales, de Preferencia con nivel de maestría.  
Debe contar con experiencia específica de 5 años en levantamientos de información de campo, en encuestas de percepción y opinión pública
- Administrador de datos  
Profesional en Informática, ciencias de la computación, Estadística, o ramas afines.  
Debe contar con experiencia específica de al menos 3 años en administración de bases de datos de encuestas de hogares, encuestas de opinión pública.
- Jefe del trabajo de campo  
Profesional de Ciencias sociales o ramas afines o pasante universitario.  
Experiencia específica de 2 años en las actividades de organización y ejecución del levantamiento y supervisión de encuestas de hogares o encuestas de percepción u opinión pública.  
Conocimientos de Cartografía
- Jefe de Grupo  
Pasante universitario de Ciencias Sociales o secundaria completa  
Amplia Experiencia en la organización y ejecución de operativos levantamiento de datos.  
Conocimientos de cartografía
- Supervisores de campo  
Educación media Completa  
Experiencia de 3 años en levantamiento de datos  
Experiencia en labores de críticas en levantamiento de información
- Encuestadores  
Nivel de educación media completo  
2 años de experiencia en levantamiento de encuestas rurales y urbanas.

- **Choferes**  
Educación media completa,  
Licencia de conducir vigente, experiencia de manejo en áreas rurales montañosas y valles,  
Conocimiento de las rutas asignadas.

Cada uno de los miembros del equipo debe contar con las calificaciones técnicas, académicas y la experiencia requerida para el desempeño de sus funciones. Además la empresa debe incluir en la propuesta la hoja de vida del personal que se asignara para la consultoría.

### **XIII. Sede de Trabajo**

La sede principal de la Firma Consultora se establecerá en sus oficinas centrales o en donde considere conveniente sin excluir el hecho de que el estudio se deberá realizar en coordinación permanente con el personal asignado como contraparte técnica de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG): División de Evaluación de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

### **XIV. Informes**

Los informes de la consultoría deberán ser aprobados por la SCGG. Los informes deberán redactarse en español. De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador; para recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico.

Los informes se presentarán según plan de trabajo desarrollado con fechas definidas por la DPGR. La empresa presentará el informe final en tres copias impresas, con sus respectivos respaldos (digital y archivos informáticos en WORD, EXCEL ó PDF).

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la SCGG y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable en español, a satisfacción de la DE/DPGR/SCGG, asimismo la empresa deberá entregar copia de la información relevante que hubiese sido recolectada con propósitos de la consultoría

